

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-038

FECHA: Miércoles 29 de Enero de 2020
HORA CONVOCADA: 09h30
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora constate quórum.

Siendo las 09h35, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Lcdo. Lenin Plaza, Juan Bustamante García, Liuba Cuesta Ríos, Boris Estupiñán Ortiz, Mauricio Proaño Cifuentes, Mercedes Serrano Viteri, Marcia Arregui Rueda, Tanlly Vera Mendoza, Deysi Cuadro, es decir nueve asambleístas que integran la comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

Quito D.M. 28 de Enero de 2020

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales uno y dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a la señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2019-2021-038, misma que se realizará el día miércoles, 29 de enero de 2020, a las 9:30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución del “Plan Anual de Trabajo de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, para el año 2020”.
2. Conocimiento y análisis de las presuntas irregularidades en el desalojo de más de 45 familias campesinas dedicadas a la agricultura en el predio Buenos Aires de la Provincia del Guayas (Oficio No.018-PMTM-FUT de 22 de enero de 2020).
3. Conocimiento de la Resolución CAL-2019-2021-169 mediante la cual el Consejo de Administración Legislativa autoriza la grabación en video de las sesiones de todas las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, así como su posterior publicación en las redes sociales institucionales (Memorando No. SAN-CAL-2471 de 24 de enero de 2020).

Siendo las 09h40 se procede a dar inicio al primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y Resolución del “Plan Anual de Trabajo de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, para el año 2020”.

As. Lenin Plaza: Invita a dar sugerencias, comentarios u observaciones entorno a lo previsto para el año 2020.

As. Mauricio Proaño: Indica que en el pleno de la Asamblea se aprobó la resolución de punta morada y sugiere que se haga un debate sobre este tema, puesto que en su trabajo como fiscalizador ha estado recolectando información de la Universidad Central, evaluando los temas de la ley de tierras y semillas y cree que se puede ver el avance del cumplimiento de las leyes.

As. Tanlly Vera: Expresa su agradecimiento a lo logrado el día anterior en el pleno de la Asamblea Nacional al solicitar la comparecencia del Ministro de Agricultura y Ganadería, el Ministro de Producción y Comercio Exterior y el Gerente de BAN Ecuador, considera que deberían ser llamados las veces necesarias para tratar las necesidades que siguen latentes en el sector agropecuario del país. Indica que el trabajo de la comisión ha sido importantísimo y cree firmemente que se logrará un trabajo más eficiente y efectivo si se continúa trabajando de la mano del ejecutivo.

As. Liuba Cuesta: Solicita que se forme una subcomisión para tratar la Ley de Pesca referente a los créditos que fueron otorgados a los armadores pescadores beneficiados con el cupo de pesca de peces pelágicos pequeños.

As. Lenin Plaza: Indica que hay algunas comparecencias en donde coincide el Ministro de Agricultura y considera que es necesario traerlo para que todos los pedidos de comparecencia se puedan evacuar en un solo día. Invita a los asambleístas a hacer la moción.

As. Tanlly Vera: Señala que con las observaciones que han planteado los compañeros asambleístas integrantes de la comisión, eleva a moción la aprobación del Informe de la Planificación de trabajo de este año.

MOCIÓN No. 1 SESIÓN AN-CESADAP-2019-2021-038— As. Ing. Tanlly Vera Mendoza: *“Con las observaciones que han planteado mis compañeros asambleístas integrantes de la comisión, elevo a moción la aprobación del Informe de la Planificación de trabajo de este año”.*

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Lcda. Marcia Arregui Rueda	X	-	-	-
2	Sr. Carlos Bergmann Reyna	-	-	-	-
3	Ing. Juan Bustamante García	X	-	-	-
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X	-	-	-
5	Ing. Boris Estupiñán Ortiz	X	-	-	-
6	Lcda. Verónica Guevara Villacrés	-	-	-	-
7	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	X	-	-	-
8	Ing. Mauricio Proaño Cifuentes	X	-	-	-
9	Lcda. Deysi Cuadro	X	-	-	-
10	Ab. Mercedes Serrano Viteri	X	-	-	-
11	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X	-	-	-
	TOTAL	(9) nueve	(0) cero	(0) cero	(0) cero

Asambleístas presentes en la votación: Nueve.

Asambleístas ausentes en la votación: Sr. Carlos Bergmann Reyna, Lcda. Verónica Guevara Villacrés

As. Lenin Plaza: Manifiesta que se reciba en Comisión general al capitán de corbeta Ernesto Escobar, asesor marítimo de defensa para tratar una tema de la ley de navegación y un tema discutido en la Armada Nacional vinculado al tema de la Ley de Pesca. Indica que si hay aceptación para recibirlo se proceda a leer el oficio.

Verónica Cárdenas: Da la bienvenida al capitán Ernesto Escobar, a fin de que exponga la importancia de la relación de los proyectos de ley de acuicultura y pesca y de la ley de navegación, gestión de la protección y seguridad marítima en el marco de las actividades acuícolas pesqueras y conexas.

Cap. Ernesto Escobar: Indica que se solicitó al Ministerio de Defensa Nacional que realice una presentación sobre el proyecto de ley que al momento se encuentra en la Comisión de Relaciones Internacionales y Soberanía. El proyecto de ley que lo auspicia el Ministerio de Defensa Nacional es la Ley de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y menciona que ha preparado una pequeña presentación que consta de tres puntos: los antecedentes, la estructura del proyecto y un resumen general de que consta en el proyecto de ley de manera sucinta. Agradece la oportunidad de poder exponer cuál es la relación de la Ley de pesca con la Ley de Navegación.

As. Lenin Plaza: Señala que los pescadores de Manabí siempre están pendientes del tema de la seguridad marina porque hay muchos robos de motores, asaltos y asesinatos y la Ley de pesca no está enfocada en eso.

Cap. Ernesto Escobar: Manifiesta que la Ley de pesca si afecta la seguridad marina, ya que, parte del proyecto habla de los dispositivos de monitoreo como herramienta fundamental para tener una idea de donde se concentra la flota pesquera. Indica que lo que se busca con la Ley de Navegación es fortalecer los controles y tratar de que las actividades se encuentren más reguladas con multas más fuertes para que la gente cumpla las normas. Por esta razón, hay la necesidad de actualizar el marco normativo.

As. Lenin Plaza: Expresa que en resumen se podría decir que la Ley de pesca y la Ley de Navegación en conjunto pueden ayudar a mejorar muchos problemas de seguridad y pide que deje el capítulo en donde se habla de la normativa de la seguridad para tomarlo en cuenta en las socializaciones.

As. Liuba Cuesta: Indica que son necesarios esos lazos que ya han venido socializando con los pescadores porque ellos necesitan tener esa seguridad al salir al mar y que hasta ahora no han tenido una solución. Le realiza algunas preguntas sobre los cursos OMI y referentes al GPS, ya que, no funciona ni llega el rastreo satelital en algunas islas donde abunda la piratería. Por último, pregunta que ¿cuál sería el implemento de la seguridad en este tema de puertos?

Cap. Ernesto Escobar: Aclara que los cursos OMIS parten de una directriz internacional y son para la gente que trabajan en los buques, además el curso no se lo realiza cada año porque tiene una vigencia de 5 años como la matrícula, el cual garantiza que una persona tener el mínimo de competencias para estar en la mar. Indica que en lo que se refiere a los dispositivos satelitales, independientemente de donde se encuentre no pierde cobertura a menos de que sea bloqueado, y en cuanto a la normativa portuaria hay que diferenciar la Subsecretaría de puertos, Ministerio de Transporte de las acciones para prevenir amenazas y delincuencia.

As. Liuba Cuesta: Pide que se revise más sobre los cursos OMI. Señala que en el tema de investigación, ciencia y tecnología, ¿cómo están los buques y barcos que se dedican a esto? ¿Están totalmente implantados para continuar con la investigación?

Cap. Ernesto Escobar: Aclara que con el código ingenios, los institutos militares realizan investigación aplicada y que parte de la problemática es la asignación de recursos. Además menciona que, en la actualidad el Instituto Oceanográfico de la Armada cuenta con el Bae Orion (buque de investigación insignie) que se encuentra realizando estudios para presentar la memoria técnica está próximo a retirarse por la cantidad de años que tiene y están buscando un nuevo buque. Sin embargo, la situación económica del país no ha permitido que se adquiera un nuevo buque.

As. Lenin Plaza: Agradece al capitán por tramitar los proyectos de Ley para mejorar al país marítimo.

Se procede al segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y análisis de las presuntas irregularidades en el desalojo de más de 45 familias campesinas dedicadas a la agricultura en el predio Buenos Aires de la Provincia del Guayas (Oficio No.018-PMTM-FUT de 22 de enero de 2020).

Verónica Cárdenas: Informa que el asambleísta Proaño ha enviado por correo electrónico un oficio que ha llegado al despacho del señor presidente y da lectura al oficio 018-PMTM-FUT de 22 de enero de 2020.

As. Mauricio Proaño: Indica que efectivamente ese informe llegó al despacho y que como Asamblea Nacional necesitan información de lo que ha pasado tanto de un sector como del otro.

As. Marcia Arregui: Señala que ellos no tienen el derecho de posesión, y que al ser adjudicado por el MAG cree que se deberían recibir a las dos partes. Por otro parte, indica que al ser una cuestión civil esto ya no les compete porque no pueden legalizar el derecho de posesión pero si es necesario dejar en claro la situación en una instancia legal.

As. Mauricio Proaño: Está de acuerdo en tener una visión clara del problema e indicar si es una cuestión judicial.

As. Liuba Cuesta: Manifiesta que está de acuerdo con todo lo expresado por sus compañeros.

As. Mercedes Serrano: Cree que es un tema de acción civil y recomienda que es necesario que al momento que traigan a la mesa a las partes deberían tratarse el mismo día para todos para llegar a una solución en ese momento para que todos los de la Comisión deben participar como mediadores.

As. Marcia Arregui: Señala que si hay una disposición de desalojo es porque hay una cuestión legal y los legisladores ya no pueden intervenir más que como mediadores.

As. Deysi Cuadro: Indica que ya hay una comunicación legal para que procedan al desalojo y por esta razón, ya no se puede hacer nada. Apoya a que se cite a las 2 partes para participar como mediadores.

As. Lenin Plaza: Sugiere que se debería pedir información y documentos para conocer de qué se está tratando en la mesa y evaluar cómo Comisión para tomar el camino adecuado.

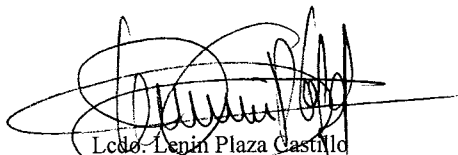
As. Juan Bustamante: Recalca que es un tema bastante complejo y que se ha sufrido varios años en Ecuador. Además, está de acuerdo en pedir información y solicitar que un juez examine eso, y que se haga todo lo necesario para poder llegar a un fin.

Se procede al tercer punto del orden del día:

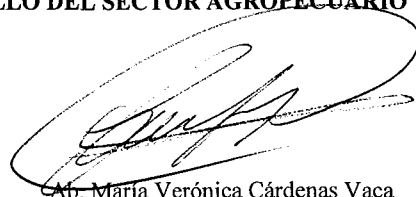
3. Conocimiento de la Resolución CAL-2019-2021-169 mediante la cual el Consejo de Administración Legislativa autoriza la grabación en video de las sesiones de todas las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, así como su posterior publicación en las redes sociales institucionales (Memorando No. SAN-CAL-2471 de 24 de enero de 2020).

Verónica Cárdenas: Manifiesta que en las carpetas consta el memorando y da lectura al mismo.

Siendo las 11h20 el Presidente de la Comisión declara clausurada esta sesión de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.


Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**


Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**